



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE LA RIOJA

35050/2026

**OVIEDO, RAMON CRISTOBAL c/ DIRECCION NACIONAL DE
VIALIDAD Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS**

La Rioja, fecha de firma digital.

Proveyendo al escrito digital que antecede, téngase al Dr. Nicolás Eduardo Mercado, por presentado, por parte en carácter de letrado apoderado del Sr. de Ramón Cristóbal Oviedo (DNI N°

donde indica.

Sobre la procedencia, admisibilidad, y la competencia de este juzgado para entender en la presente causa, córrase vista a la Sra. Procuradora Fiscal Federal (conf. arts. 30, 31, ley n° 27.148).

Comuníquese a la parte actora que los presentes autos, tramitaran íntegramente en formato digital, -por lo cual, todas las presentaciones que se realicen a través de la identificación electrónica judicial (IEJ) registrada en cada una de las causas, deberán ingresarse en ese formato.

Las presentaciones digitales deberán estar firmadas electrónicamente por los presentantes (conf. arts. 5, 6, ley n° 25.506, arts. 286, 288 del CCyCN, y ley n° 26.685) las que junto con su documentación, tendrán el valor de declaración jurada en cuanto a su autenticidad, serán autosuficientes, y no se emitirá copia en formato papel.

Cada escrito deberá presentarse conforme los parámetros establecidos en Ac. CSJN n° 31/20, y la Ac. CFACba. n° 76/2020), procurando su ingreso en día y hora hábil, en un único archivo PDF, correctamente titulado, de manera legible, ordenada, y sin repetición (conf. Ac. CSJN n° 4/20 y 12/20).

Asimismo, atento lo dispuesto en el punto II del Acuerdo referido supra, ante la presentación de escritos en incumplimiento de las pautas allí establecidas, los mismos se consideraran no presentados.



#41776325#515993853#20260828090949966

El domicilio electrónico deberá constituirse en todas las causas en las que intervengan, quedando notificada de las providencias dictadas -salvo que en el caso concreto corresponda emitir cédula electrónica-, los días martes y viernes (conf. art. 133, CPCCN).

Not.

Firmado digitalmente en la fecha indicada al pie, por:

